



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5795/2012

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 519/2.014; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 519/2.014 y, en consecuencia, dejar sin efecto la Res. HCS 97/98, en cuya virtud se dispusiera el llamado a concurso para la cobertura de dos cargos de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Filosofía del Derecho.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES
DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 24